



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

20

Ushuaia, 18 de febrero del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-97592-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 01/2024 RAF 566, referente a la adquisición de PC de escritorio distintas a las dependencias administrativas y operativas de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio del Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. N° 489/2024, se autorizó la convocatoria a Licitación Privada N° 01/2024 RAF 566.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Cora Dir S.A. - C.U.I.T. N° 30-67338016-2”, “Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER - C.U.I.T. N° 20-24518738-7”, y “Jorge Sebastian RIGA - C.U.I.T. N°: 20-30571474-8”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden sesenta y siete (67), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2024 RAF 566, a favor de la firma “Jorge Sebastian RIGA - C.U.I.T. N°: 20-30571474-8”, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 11.169.000,00.-), por ajustarse a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, el formulario de cotización, e informes técnicos, no resultando ser inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 17, Inciso a), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 correspondiente a la Licitación Privada N° 01/2024 RAF 566, a favor de la firma “Jorge Sebastian RIGA - C.U.I.T. N°: 20-30571474-8”, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 11.169.000,00.-), en concepto de la adquisición de PC de escritorio distintas a las dependencias administrativas y operativas de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio del Jefatura de Gabinete; por ajustarse a lo requerido en el pliego de bases y condiciones, el formulario de cotización, e informes técnicos, no resultando ser inconveniente económicamente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 40000, RAF 566 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **20** /2025.-

M.J.G.
C.G.P.
M.D.B.
L.M.